



**SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA  
17 DE MARZO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.-**

---

**SRES. ASISTENTES:  
ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. José Alberto Armijo Navas**

**CONCEJALES:**

**A) Grupo Popular:**

- 2.-D<sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno**
- 3.-D. José Miguel García Jimena**
- 4.-D<sup>a</sup> Isabel María Sánchez Navarro**
- 5.-D. Antonio Miguel Navas Acosta**
- 6.-D. José Jonathan Méndez Hermant**
- 7.-D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Portillo García**
- 8.-D. José Alberto Tomé Rivas**
- 9.-D<sup>a</sup> Emma Louise Hall**
- 10.-D. José Miguel Jimena Ortega**
- 11.-D<sup>a</sup> M.del Rosario Villasclaras Martín**
- 12.- D. Andrés Márquez Castro**

**B) Grupo Socialista**

- 13.-D. Jorge Saborito Bolívar**
- 14.-D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas**
- 15.-D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**
- 16.-D<sup>a</sup> Dolores Herrera Vázquez**
- 17.-D. Manuel Ortega Ávila**
- 18.-D<sup>a</sup> Gema de los Reyes García Cortés**
- 19.-D. Luis Peña Fernández**

**C) Grupo IU-CA**

- 20.-D. Manuel Valero Casado.**

**SECRETARIO:**

**D. Benedicto Carrión García**

---

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las once horas del día diecisiete de Marzo de dos mil nueve, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, en sesión ordinaria convocada para dicho día, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

**Excusó su falta de asistencia el Concejel D. Ángel Ramírez Doña.**



**"2º.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del Borrador del Acta correspondiente a la sesión del día 6 de Noviembre de 2.008, en el que tras advertir diversos errores mecanográficos se pone de manifiesto en el primer párrafo al inicio de la sesión donde pone "...igualmente al Ayuntamiento ..."debe decir "Igualmente vinculado al Ayuntamiento".

**En el punto 2º** en la parte correspondiente a la votación aparece la abstención del Sr. Jiménez Fernández, cuando la persona que debe figurar es el de Manuel Ortega Ávila.

**En el punto 4º** aparece la abstención del Sr. Bolívar Fernández y debe corregirse por Saborito Bolívar.

**No produciéndose más correcciones el Acta queda aprobada.**

Se da cuenta del Borrador del Acta de la sesión correspondiente al 13 de Noviembre de 2.008, en el que se advierte en el punto 1º, en la primera intervención del –Sr. Navas Acosta que figura "... por parte de la Junta de Andalucía...", expresión que no se dijo con esa precisión por lo que se quita; y en el punto 3º en el segundo turno de intervenciones, en el correspondiente a D. Manuel Valero Casado debe suprimirse la expresión "... es bastante razonable..."

**No produciéndose más intervenciones queda aprobado el borrador del acta mencionada."**

-----0-----

**CUESTIÓN DE ORDEN:** Planteada por el –Sr. Valero Casado para decirle al Sr. Alcalde que ha observado en el punto de Comunicaciones que no se traen los escritos de la Fiscalía en relación con la denuncia del Sr. 10% , al que el Alcalde se comprometió traer a este Pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que sí se trae pero en el Apartado de Ruegos y Preguntas.

**"2º.- MOCIÓN IU-CA: ACTUACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN AL SANEAMIENTO INTEGRAL EDAR.-** Por D. Manuel Valero Casado se da cuenta de la Moción presentada en este Ayuntamiento en fecha 22-10-2007, con registro de entrada 17.976, donde consta:

"Según las declaraciones del Alcalde de Nerja, en el periódico El País, con fecha de 31 de Agosto de 2.007, donde el Alcalde reconocía que "Nerja ha sido olvidada" en materia de saneamiento integral, siendo cierto que ha sido olvidada por las distintas Administraciones Supramunicipales, pero también es cierto, lo



que el Alcalde declara, de que el Ayuntamiento igualmente es culpable respecto al saneamiento integral de Nerja.

Al hilo de las declaraciones en la prensa, con fecha 3 de Septiembre de 2.007, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, le remitía un escrito al Alcalde, con sensibilidad medioambiental y con historia política que el Alcalde ha rechazado siempre, por el solo hecho de venir de la mano de Izquierda Unida, aún siendo lo mejor para Nerja, sumándose el rechazo de estas iniciativas de IU, a la culpabilidad del Ayuntamiento.

Izquierda Unida denunció en su día, tanto en el Ayuntamiento como en la entonces Confederación Hidrográfica del Sur, la firma del anterior convenio con Acusar, en el cual salían perjudicados los intereses de los vecinos de Nerja, ya que la aportación municipal según el Convenio era en principio de un 15%, sumándose más adelante un 10%, sobre la ejecución de la depuradora, como consecuencia de esa denuncia se firmó un nuevo convenio mejorado.

Desde Izquierda Unida, que luchamos, trabajamos y defendemos los intereses generales de Nerja, le hacemos llegar al Pleno de la Corporación, 106 folios numerados, con 1.733 firmas, dirigiéndose al Ayuntamiento, ya que los firmantes lo consideran responsables y competentes en la materia que nos ocupa.

### **MOCIÓN:**

- 1º.-** Izquierda Unida avalada por los 1.733 firmantes, se dirigen al Pleno de la Corporación para facultar al Alcalde como responsable competente y representante del Ayuntamiento de Nerja, a gestionar que el Saneamiento Integral sea una realidad iya!.
- 2º.-** Actualizar la valoración de la EDAR de Nerja al día de la ejecución, que está actualmente en 36 millones de euros, para evitar que los vecinos de Nerja tengan que sufragar la diferencia.
- 3º.-** Instar al Ayuntamiento Pleno a estar en contacto, y formar parte del Foro de Seguimiento del Saneamiento Integral, formado por 21 colectivos."

El Sr. Valero Casado hace una defensa de la moción, señalando que se ha presentado hace tiempo que ha pasado por varias Comisiones Informativas y que se ha tardado mucho en traerlo al Pleno. Señala que la moción la avalan 1.733 firmas, destacando que no solo se pide que se construya con cargo al Estado o de otras Administraciones Públicas por su carácter de obra de interés general, sino que no le cueste nada a los vecinos de Nerja, por el desfase del presupuesto al haber pasado tanto tiempo desde que se redactó la valoración. Así, mismo, pide que se actualice el Presupuesto que estaba contemplado para la construcción de la EDAR y que sin ánimos de buscar culpables le recuerda al Alcalde que el Diputado Sr. Centella le llamó para aunar esfuerzos en la solución



del problema, a lo que el Alcalde le contestó que las ayudas o financiación las atendería el gobierno del Partido Popular.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Luis Peña Fernández, toma la palabra tras manifestar que la moción que se trata se presentó en Octubre de 2.007 y que el equipo de gobierno presentó al poco tiempo otra moción sobre el mismo asunto resolviéndose casi de inmediato a diferencia de lo que ocurre con ésta de IU-CA. Señala que el debate que se está haciendo es del tipo de recriminación que no llevan a ningún sitio. Considera que lo que hay que hacer es trabajar todos en la misma dirección. Señala que si se habla de responsabilidad, ésta debe ser del gobierno municipal y en especial del Sr. Alcalde que es quien nos representa. Expresa que en este tema la Corporación tiene el apoyo pleno del Grupo Socialista, y comenta las informaciones que dispone sobre el expediente de construcción de la EDAR en el que se destaca que se encuentra en fase de información pública, en la que se estiman que la resolución de las alegaciones puede ser de tres meses, y que se tiene la esperanza de que se licite en este ejercicio.

Actuando de portavoz del Grupo Popular el Sr. Tomé Rivas, manifiesta que cualquier moción que se traiga sobre la depuradora no tiene por qué ser bien recibida porque hay que ver la intencionalidad que hay detrás de ella. Sobre el contenido de la moción dice que no se puede admitir el primer punto en el que se atribuye facultades al Sr. Alcalde como responsable, así como tampoco el punto segundo referido con la actualización de la valoración de la EDAR para que los vecinos no tengan que pagar nada ya que en este sentido el Ayuntamiento en su momento denunció el Convenio para que no paguen los nerjeños. Sobre el punto 3º de la moción manifiesta que sí está de acuerdo.

Al Sr. Peña le dice que él también tiene la esperanza de que salga pronto y lo espera porque así lo están diciendo las Autoridades implicadas en este asunto que le han trasladado que se licitará durante el primer semestre de este año. Afirma que el que más se ha implicado y trabajado en este tema es el Alcalde.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que, sobre este tema sabe él más que el Alcalde y que el Sr. Tomé. Que el Alcalde sabe que la construcción de la EDAR estaba contemplada con la financiación municipal del 15% del proyecto. Muestra un escrito que dice ser una queja de un turista en referencia a la situación provocada por los vertidos de aguas residuales al mar. Le contesta al Sr. Tomé que facultar al Sr. Alcalde es lo lógico por ser el representante municipal. Considera que hay que intensificar las acciones para conseguir el saneamiento integral en Nerja, aunque sea con manifestaciones en el Balcón de Europa. Insiste en la cita del Sr. Diputado Sr. Centella que el Sr. Alcalde rechazó. Finaliza pidiendo el apoyo de todos los grupos a su moción.

Abierto un 2º turno de intervenciones el portavoz del Grupo Municipal de



Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que, la moción que presenta no va contra nadie, añadiendo que además tiene el apoyo político de los ciudadanos de Nerja. Reitera que se pide que la construcción de la EDAR no tenga coste alguno para los vecinos de Nerja. Que no se permita que se engañe ni a él ni a la Corporación Municipal, así como que se evite que bien por un turista o por cualquier vecino de Nerja se le llame la atención a este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Socialista D. Luis Peña manifiesta su desánimo con el Equipo de Gobierno Municipal que siempre les echa la culpa a los demás cuando llevan 14 años gestionando el Ayuntamiento. Le recuerda al Grupo de Gobierno que han estado gobernando con el P.P. en el Gobierno de la Nación y no consiguieron la depuradora municipal. Señala que cuando perdieron las elecciones fue cuando se denunció el Convenio que implicaba la cofinanciación municipal, responsabiliza de la situación actual al Equipo de Gobierno. Dice que él ha informado sobre la situación del expediente, y manifiesta su queja porque cuando las cosas van avanzando se duda y molesta. Finaliza pidiendo que todos los grupos trabajen en la misma dirección, aunando esfuerzos.

El portavoz del Grupo Popular Sr. Tomé Rivas manifiesta que no ha criticado que se vaya hacia adelante en este tema. Sobre el convenio recuerda a los asistentes que se aprobó sin voto en contra. Comenta que desde el Ayuntamiento se ha pedido copia del proyecto de la EDAR que se va a construir en Nerja y aún no se le ha entregado. Finaliza diciendo que el Ayuntamiento estará a la expectativa durante un tiempo prudencial, pero si no observa avance la Corporación se va hacer oír.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que falta sensibilidad sobre este tema. Que el Proyecto de la EDAR es de vital importancia para la calidad de vida en el Municipio de Nerja. Pide que todos colaboren en alcanzar el objetivo que contempla la moción. Por último manifiesta que este tema no es del P.P. sino que es un asunto de interés general por lo que debe de pagarse entre todos los españoles porque a todos les incumbe.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le confiere el acuerdo plenario de 6-07-2007, toma la palabra para decir que va a intervenir a título informativo, en relación a dos escritos que se han recibido en este Ayuntamiento del que destaca la pregunta que se hace en el Parlamento de Andalucía a la Consejera de Medio Ambiente de la Junta que confirma que el Ministerio va a licitar las obras de la EDAR de Nerja en el primer semestre de 2.009, teniéndose previsto el inicio de las obras en el último trimestre de este año. Finaliza diciendo que este Proyecto de construcción de la EDAR es muy importante para Nerja, y sin embargo no ha recibido la atención que merece por la Administración Central, sea cual sea el color político que en cada momento la haya ocupado.



El Sr. García Jimena pide al ponente que retire el punto 1 y 2 de la moción porque entiende que son cosas que se ha realizado, y si no se retira votarían en contra. El Sr. Valero Casado ratificando el contenido de la moción sin modificación alguna porque sería romper el compromiso que se ha asumido con los nerjeños.

En el expediente consta dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Ocho (8), siete del P.S.O.E y uno de IU-CA
- Votos en contra: Doce (12) del Grupo Municipal del P.P.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por 8 votos a favor y 12 en contra, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"3º.- MOCIÓN IU-CA: RELATIVA AL CHE GUEVARA.-** Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz de IU-CA D. Manuel Valero Casado que se transcribe a continuación

"Ernesto Guevara de la Serna, más conocido como el "Che Guevara". Un 8 de Octubre de 1.967, fue capturado en la Quebrada del Yuro, al día siguiente el Che cayó bajo las balas de la ametralladora del soldado Mario Terán en la escuela pública de la Higuera.

Terán cumplía órdenes del gobierno de Bolivia y este a su vez de la Agencia Central de Inteligencia, de los Estados Unidos. La única consigna que recibió de sus superiores para el asesinato, fue no disparar a la cara del guerrillero.

La orden tenía sentido en 1965 cuando renunció a todos sus cargos para marchar a combatir en El Congo, y después a Bolivia, Guevara escaló a la categoría de ejemplo peligroso. Por eso aquél mediodía en La Higuera, la Cía lo quería muerto, bien muerto, pero con el rostro reconocible, para exhibir el trofeo y acabar con la leyenda.

En el libro de Adys Cupull y Froilán González "De Ñacahuasa a la Higuera", Pastor Aguilar, un hombre ya de cierta edad, muy considerado en el pueblo por su labor intelectual, autor de obras de teatro y artículos periodísticos, narró lo siguiente:

Cuando trajeron el cadáver del Che, lo llevaron para el Hospital Señor de Malta, lo tendieron en la lavandería y se formó una romería. Todos los



pobladores de Valle Grande fueron a verlo, con mucho respeto, admiración y sentimiento, muchos lloraron. Había una señora que dijo "el Che se parece a Cristo", y una monja le respondió "no se parece a él, él es Cristo", ha muerto por defender a los pobres y a los humildes, como hizo Cristo, y desde ese momento en pleno siglo XXI, el Che sigue siendo un icono global y revolucionario muy poderoso.

Millones de personas han pasado por su mausoleo en la ciudad cubana de Santa Clara, y la famosa foto que le tomó Alberto Korda en 1.960, con boina y la mirada extraviada, aparecen tanto en barricadas de izquierdas como en camisetas y productos internacionales de marca. El Che siempre tuvo gran cercanía al exilio republicano español, mantuvo buenas relaciones con el militar español Alberto Bayo, así con el jurista José Luis Gálbe y el científico Julio López Rendueles, se leía y recitaba los versos que Antonio Machado dedicó al General Lister, se carteaba con el poeta español León Felipe en 1.964.

Leía a los autores hispanos como Juan Goytisolo y José Lezama Lima. Veinte años antes en 1.937, en el pueblo argentino de Altigracia, Guevara tuvo su primera noción de la guerra civil española, al llegar a vivir a su casa un médico republicano, el Che tenía nueve años.

Con sus amigos seguía los partes de guerra y llegó a aprenderse todos los generales republicanos, luego estudió medicina abandonando su profesión para recorrer América y dedicar su vida a la revolución.

Mario Terán, el sargento que terminó con la vida de Ernesto Guevara, recuperó en el año 2.006, la visión gracias a un programa de salud cubano, que ofrece tratamientos gratuitos de la vista, para toda América Latina.

El hijo de Terán escribió una carta a un periódico boliviano en agradecimiento a los médicos cubanos. Hablar del Che, es hablar de dignidad, de su lucha por las libertades en el mundo, luchó por la igualdad, la justicia social, la solidaridad y su ejemplo sigue vivo para hombres y mujeres que piensan que otro mundo es posible.

Por todo ello, presento la siguiente Moción:

- 1º.-** Que el Pleno Municipal de Nerja, acuerde remitir al Gobierno Cubano y a la familia del Che, un escrito de solidaridad, con motivo del 40 aniversario de su asesinato.
- 2º.-** Que una calle o plaza de Nerja lleve el nombre de Che Guevara, y a que dicho acto sean invitados el Gobierno Cubano y la familia del Che.
- 3º.-** Que a través de la Concejalía de Cultura, se dirija escrito a los Centros Escolares, Institutos, para pedirles que la Juventud nerjeña, en nombre de todo el pueblo elabore un manifiesto para dar lectura en el Paseo



Balcón de Europa, mediante una fiesta popular, con participación de artistas cubanos y artistas del pueblo de Nerja.

- 4º.-** Que en caso de aprobarse esta Moción, desde este grupo municipal solicitamos se forme una Comisión Organizadora de estos eventos, formada por un representante que designe cada Grupo Municipal del Ayuntamiento de Nerja, así como tres representantes de la Comunidad Escolar de Nerja.
- 5º.-** Que el Ayuntamiento Pleno acuerde subvenciones o ayudas para los eventos mencionados anteriormente.
- 6º.-** Que el Pleno acuerde solicitar ayudas económicas y financieras a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, así como, al Gobierno Central de Madrid, para sufragar gastos de viajes, atracciones, protocolo, y todo aquello que esté relacionado con los eventos.”

El ponente de la moción hace una defensa de la misma en el sentido de que el Che Guevara era un hombre de paz con una dimensión internacional que ya auguraba la situación de debacle en la que se encuentra el sistema capitalista. Destaca el carácter luchador por la paz y por los trabajadores así como la renuncia a todo que hizo el Che Guevara, pudiendo vivir bien. Considera que si esta Corporación aprobase esta Moción le reportaría un prestigio al Ayuntamiento de Nerja.

Actuando de Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña, manifiesta que esta Moción que se trae se presentó en el año 2.007 apostillando que “por fin ha llegado”. Esta de acuerdo en crear una comisión para decidir qué hacer y también está de acuerdo en que se debería celebrar algún acto conmemorativo si bien, por razones económicas no se está en las mejores condiciones para realizarlo y si fuese ponerle el nombre de alguna calle, recuerda el pacto tácito entre los grupos municipales para que el nombre de la calle se consensúe previamente en la Junta de Portavoces, por lo que pide que la propuesta provenga de la mencionada Junta.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que la opción reúne los calificativos de digna y democrática, suponiendo un reconocimiento para una persona que califica de “buena gente”. Considera que lo propuesto por el Sr. Luis Peña ya se ha hecho para otros nombres y fue rechazado, poniendo como ejemplo el de “Brigadas Internacionales”. No obstante, manifiesta estar conforme en que se pueda llegar a un consenso para que la moción pueda ser aprobada, por lo que está abierto a propuestas de modificación si fuese procedente. Como ponente de la moción ratifica el contenido de la misma.

En el expediente constan dictámenes de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.





El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de IU-CA
- Votos en contra: Once (11) del Grupo Municipal del P.P., (ausente en la votación la Sra. Sánchez Navarro).
- Abstenciones: Ocho (8), 7 del Grupo Municipal Socialista y una ausencia del salón de sesión de la Sra. Sánchez Navarro).

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"4º.- MOCIÓN IU-CA: LICENCIAS AUTO-TAXIS.-** Por D. Manuel Valero Casado se da cuenta de la Moción presentada en este Ayuntamiento en fecha 31-10-2007, con registro de entrada 18.603, que se transcribe a continuación:

"En la sesión celebrada el día 31 de Agosto de 2.007, punto 4º.- **"Moción Concejal Delegado de Transportes creación Nueva Licencia de Autotaxi"**, en la que se señala que Nerja es un municipio turístico en el que el número de habitantes se incrementa constantemente, llegando a tener una población durante todo el año de 25.000 habitantes que se cuadruplica en la época estival, lo que da lugar a un incremento de la demanda en el servicio de taxis, existiendo un gran desfase entre esa demanda y la dotación del servicio existente (28 licencias concedidas). Esta situación a sido puesta de manifiesto por los propios usuarios del servicio, por los asalariados y por los diversos sectores del municipio, que han reiterado la necesidad de crear una nueva licencia ante la insuficiencia de taxis para atender los servicios que son requeridos por los ciudadanos, siendo preciso realizar colas y largos períodos de espera en las paradas para poder ser atendidos.

La Moción sigue exponiendo "la creación de esta nueva licencia se ajustaría a lo recogido en la Ordenanza en vigor que parte del número de habitantes según documentación que se adjunta, para la aplicación del coeficiente de 1,35 por mil."

Termina la moción señalando que "en el expediente constan informes del Secretario General y del Negociado de Estadística.

IU solicitó el 21 de Septiembre 2.007, (se adjunta copia) los documentos que se reflejan en la moción y al día de hoy, no se nos ha comunicado aún el acceso a los mismos, sin embargo, el mismo día 31 de Agosto de 2.007, aparece en la prensa una entrevista con el Alcalde Sr. Armijo, y en la que dan unos datos que no coinciden con los datos de la moción, esto es, Nerja tiene 20.361 habitantes, adjuntando copia de dicho recorte, este número de habitantes se acerca más a la realidad.



Si aceptamos como realidad los 20.361 habitantes y le aplicamos el coeficiente de 1,35 por mil, las licencias que deben existir serían de 27,48 licencias, que redondeadas al alza darían 28 licencias que son las que actualmente hay en el municipio de Nerja, así que toda licencia que se conceda a partir de aquí, parecería que se tiene un interés especial en concederse, según lo recogido por los propios integrantes del colectivo.

No obstante, el Grupo de Izquierda Unida en Nerja, pensando en una Nerja de Primera, ha realizado un pequeño estudio, según los datos de la moción, que refleja a continuación: Si Nerja tiene una población de 25.000 habitantes, y si el coeficiente a aplicar es el 1,35 por mil, el resultado sería de 33,75 plazas de taxis, si en la actualidad existen 28 plazas, lo lógico sería que hubiese 33,75 licencias, el redondeo al alza sería de 34 plazas o licencias, ajustándose mas a la realidad de los habitantes que dice la moción.

Pero Izquierda Unida va aún más lejos, la moción también señala que la población de los 25.000 habitantes se cuadruplica en la época estival, esto quiere decir que Nerja llega en verano a los 100.000 habitantes, que aplicando el coeficiente que señala la moción, harían falta 135 taxis para que no se formen tan largas filas y largos períodos de espera.

Por todo ello, el Grupo de Izquierda Unida que desea una Nerja de Primera, presenta la siguiente moción:

- 1º.-** La creación de las plazas o licencias permanentes de Auto-Taxis necesarias para una población de 25.000 habitantes, o sea, cinco licencias de Auto-Taxis más.
- 2º.-** La creación de las plazas o licencias temporales suficientes para una población de 100.000 habitantes, aplicando el coeficiente, en los meses de verano, en Semana Santa y Navidades, para evitar las colas y los largos períodos de espera, tanto a los vecinos como a los visitantes, o sea, ciento treinta y cinco licencias temporales."

El Sr. Valero Casado tras manifestar la disculpa al Sr. Secretario por un error de apreciación cometido en anteriores sesiones plenarios referido con su participación en el expediente del otorgamiento de licencias de Auto-Taxis de agosto de 2.007, dice que la moción se presentó en 31-10-2007 y se va a tratar hoy 17-3-2009. Considera que hay un error en el otorgamiento de la Licencia de Auto-Taxi dada en Junta de Gobierno Local en agosto de 2.007, por la aplicación incorrecta de la fórmula utilizada en la Ordenanza para fijar el número de licencias máximas a conceder, así como error en la fecha del informe del Secretario que aparece con 9-12-2007. Justifica que si se aplicase la población de 25.000 habitantes como ha reconocido en muchas ocasiones el Sr. Alcalde por el coeficiente 1,40 saldrían más Licencias que las que hay. Finaliza diciendo que el equipo de gobierno se aprovechó de la moción de IU-CA para cambiar el



coeficiente de 1,35 a 1,40.

Actuando de Portavoz del P.S.O.E. D. Luis Peña, manifiesta que el equipo de gobierno vuelve a aprovecharse de la moción presentada por la oposición para presentar la suya y retrasar la de los otros grupos. Pide que se haga consulta con los sectores afectados para incrementar el número de licencias durante el período estival, planteando elevar el coeficiente al 1,50. Manifiesta su conformidad con lo expresado por el portavoz de IU-CA sobre este asunto pero le recuerda que ya se resolvió mediante la modificación de la Ordenanza Reguladora. Dice desconocer de donde sale la cifra de 25.000 habitantes que maneja el Sr. Valero Casado porque el Padrón de Habitantes no alcanza esa población. Manifiesta que habría que aumentar el coeficiente si se quiere que haya un número mayor de licencias de Auto-Taxi, y recuerda que en el debate de este tema, que se está reiterando por su grupo, propuso que se diera la posibilidad de dar licencia de Auto-Taxi a conductores con alguna minusvalía, considerando que esta cuestión no se resolvió adecuadamente.

Actuando de portavoz del Grupo Popular el Sr. Navas Acosta, le dice al Sr. Valero Casado que está mezclando los temas y que el Ayuntamiento trabaja con la Ley en la mano. Rechaza que la licencia otorgada en Agosto de 2.007, pudiera ser irregular, añadiendo que es en último extremo la Consejería de Transportes la que da la licencia. Le dice al ponente de la moción que por aplicación del anterior coeficiente, 1,35, correspondía en el mes de Agosto de 2.007 conceder una licencia más y que con la modificación de la Ordenanza para el 2.008 el nuevo coeficiente implica la posibilidad de otorgar otras más. Dice desconocer de donde sale la cifra de 25.000 habitantes ya que esos no son los datos que arroja el Padrón de Estadística, y pregunta si alguien se ha preocupado de que algún vehículo esté adaptado para personas-usuarios-minusválidos, añadiendo que se ha creado esta posibilidad con la Licencia nº 30.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra y en relación a la cifra de los 25.000 habitantes lee un escrito del Sr. Alcalde que menciona esta población. Añade que después de la moción de IU-CA sobre el Taxis se presentó otra por el Concejal Delegado de Transportes en el que se mencionaba la cifra de 25.000 habitantes. Manifiesta que la Junta de Gobierno adoptó el acuerdo de agosto de 2007 con un informe del Sr. Secretario es de fecha 9 de noviembre de 2007 aunque él niega que lo hiciera, por lo que dice que la licencia otorgada en Agosto de 2.007 a D. Roberto Gómez no esta clara.

**Abierto un 2º de turno de intervenciones** El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que los datos que se le han facilitado no son ciertos, que el servicio de taxis debe responder a las necesidades actuales de los ciudadanos en referencia a que debe de haber taxis adaptados a las personas con minusvalías. Considera que las licencias que se van a dar nº 30 y 31 están en la línea que propugna IU-CA para que haya un buen servicio y finaliza pidiendo el voto



favorable de los grupos municipales para su moción.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña toma la palabra para manifestar que el Equipo de Gobierno no puede dar la impresión de que ellos lo hacen bien y la oposición mal. Afirma que las cosas no se han hecho bien y que debería de haberse consultado con los ciudadanos. Sobre la adaptación de los vehículos para minusválidos afirma que fue una propuesta de la oposición de la que se ha apropiado el Equipo de Gobierno.

El Sr. Navas Acosta por el Grupo Municipal Popular manifiesta en relación a las irregularidades señaladas por el Sr. Valero Casado que el Ayuntamiento observa la legalidad vigente y que se plasma en un Reglamento Estatal. Dice que no puede leerse a medias las propuestas de creación de nuevas licencias que se hacen conforme a la nueva Ordenanza. Afirma que este Ayuntamiento seguirá trabajando sin desconocer el Reglamento de Auto-Taxis. En relación al otorgamiento de la licencia en Agosto de 2.007, afirma su legalidad así como que se consiguió en base a datos e informes jurídicos. Le dice al Sr. Valero que si su moción se aplicase daría como resultado un número de taxis en Nerja superior al de Vélez-Málaga.

Tras la debida autorización por el Sr. Alcalde. El Sr. Secretario toma la palabra para clarificar que el informe suyo de 9-11-07 se emitió a requerimiento de la Alcaldía en relación con esta moción de IU-CA de fecha 31-10-07 y que el expediente para el otorgamiento de la licencia que se dio en Agosto de ese mismo año no había informe de este Secretario sino de la T.A.G. de Rentas. Afirma asimismo, que el acuerdo, en caso de aprobarse esta moción no sería válido y sería ineficaz por cuanto que no se puede aumentar el número de licencias de auto-taxis si no es siguiendo el procedimiento administrativo que implica la modificación de la Ordenanza Reguladora.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para finalizar el debate y como ponente de la moción para manifestar que no se incrementa más el coeficiente que se aplica a la población para obtener un mayor número de licencias porque no interesa a la Patronal. Tras comentar cuestiones referidas con la Certificación que pidió con fecha 6 de Junio y sobre las 135 licencias que se han calculado en base a las declaraciones del Sr. Alcalde en el sentido de que en verano se cuadruplica la población, ratifica el contenido de la moción y pide el voto favorable.

El Sr. Alcalde en uso de las facultades que le reconoce el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26-07-07, toma la palabra para advertir la observación hecha por el Sr. Secretario de que no se pueden crear nuevas licencias si no es mediante las modificaciones de la Ordenanza Reguladora del Servicio. Al Sr. Valero Casado le dice que si para IU-CA el coeficiente previsto en la Ordenanza es inadecuado, debería de formular una propuesta de modificación. En relación a la licencia otorgada a D. Roberto Gómez afirma que cumple la legalidad y que el hecho de que al Sr. Valero le parezca que no está clara no quiere decir ello que



esté dada de modo irregular.

En el expediente consta informe del Secretario General, así como dictámenes de la Comisión Informativa de Servicios Municipales.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Uno (1) de IU-CA
- Votos en contra: 17 (11) del Grupo Municipal del P.P., (ausente en la votación el Sr. Tomé Rivas), y 6 del Grupo Municipal Socialista (ausente en la votación el Sr. Saborito Bolívar)
- Abstenciones: Dos (2), de los Sres. Tomé Rivas y Saborito Bolívar.

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"5º.- MOCIÓN IU-CA BLAS INFANTE.-** Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz de IU-CA D. Manuel Valero casado, que se transcribe a continuación:

"Blas Infante Pérez de Vargas, nace el 5 de Julio de 1.885 en Casares, su madre es Ginesa y su padre Luis, entre 1.904 y 1.906 se traslada a Granada y se matricula por libre en la Universidad de Granada en Derecho y en Filosofía y Letras, entre Junio de 1.905 y Octubre de 1.906, acaba sus estudios licenciándose en Derecho con brillantes resultados. En 1.907 vuelve a Casares para preparar oposiciones a Notaría que aprobará en 1.909. Al no tener la edad reglamentaria no puede ejercer como Notario.

En 1.910 toma posesión de la Notaría del municipio, sevillano de Cantillana, en 1.915, se publica su obra más importante. Ideal andaluz, en 1.916, funda el primer Centro Andaluz en Sevilla, en 1.918, se celebra la Asamblea de Ronda, a propuesta de Blas Infante, que asume la Constitución de Antequera de 1.883 y aprueba los símbolos de Andalucía; la bandera, el escudo y el lema. Rechaza colaborar con la dictadura de Primo de Rivera y en represalia se le cierran los Centros Andaluces. En 1.924 adquiere la Notaría de Isla Cristina, se acaba la dictadura proclamándose la II República en 1.931, haciéndose cargo de la Notaría de Coria del Río, en 1.933, en la Asamblea de Córdoba se aprueba el Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía de Andalucía de 1.933, con la llegada al poder del Frente Popular durante las elecciones de 1.936, el movimiento andalucista recobra fuerzas y durante la Asamblea de Sevilla el 5 de Julio se aclama como Presidente de honor de la futura Junta Regional de Andalucía a Blas Infante.

EL 2 de Agosto de 1.936, varios miembros de Falange le detienen, días después, el 11 de Agosto, Blas Infante es fusilado, sin juicio, ni sentencia en el



kilómetro 4 de la carretera a Carmona. Cuatro años más tarde de su asesinato, el Tribunal de Responsabilidades Políticas, creado después de la Guerra le condena a muerte y a una multa económica a sus descendientes, por, según un documento porque formó parte de una candidatura de tendencia revolucionaria en las elecciones de 1.931 y en los años sucesivos hasta 1.936, se significó como propagandista de un partido andalucista o regionalista andaluz.

En 2.007, el Parlamento Andaluz instó al Gobierno Andaluz, (el autor de la iniciativa fue Antonio Romero, Parlamentario andaluz por IU-CA), a "iniciar los trámites para anular la sentencia contra Blas Infante, al que la Cámara reconoce desde 1.983 como "Padre de la Patria Andaluza".

El Eurodiputado del Partido Popular Alejo Vidal Cuadras participó recientemente en un programa de la emisora Radio Intereconomía, y calificó a Blas Infante como "cretino integral", "payaso", "uno de los tontos más grandes de Europa", fue a un campeonato de bobos y quedó segundo", "un subnormal profundo".

Las reacciones contra Vidal Cuadras han llovido cascadas desde que se conoció su intervención en una tertulia radiofónica, estas incomprensibles declaraciones despreciativas y ultrajantes de Vidal Cuadras, son un insulto al Estatuto de Andalucía y a todos los andaluces.

Los partidos políticos han reaccionado a favor de Blas Infante, incluso el Secretario General del Partido Popular Andaluz, Antonio Sanz, mostró su más absoluta discrepancia de la "a a la z" con cualquier declaración que pueda descalificar al Padre de la Patria Andaluza. "No aceptamos que nadie pueda manchar su imagen". Sanz recordó que los Populares andaluces han demostrado siempre, "y así lo hemos hecho en el Parlamento, su respeto y admiración hacia Blas Infante.

Por todo ello, presentamos la siguiente Moción:

- 1º.-** Que el Pleno de la Corporación repruebe las manifestaciones de Vidal Cuadras.
- 2º.-** Solicitar al Parlamento Andaluz, que exija a Vidal Cuadras que pida disculpas y perdón por los insultos no sólo a Blas Infante, sino al Parlamento de Andalucía como depositario de la soberanía del pueblo andaluz, así mismo, lo declare persona non grata, al tiempo de reclamar su dimisión como eurodiputado."

En el expediente constan dictámenes de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Finaliza la lectura de la propuesta, el Sr. Valero Casado, toma la palabra para incidir en la justificación de la moción, fundamentada en que D. Alejo Vidal



Cuadra desprestigió y ofendió a D. Blas Infante.

Abierto un primer turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Socialista en esta sesión D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que debe de olvidarse este tipo de declaraciones porque dan vergüenza ajena. Recuerda la reprobación que hizo el Grupo Popular a un político catalán sobre una declaraciones sobre Andalucía, también la burla que se ha hecho sobre el acento de D.<sup>a</sup> Magdalena Álvarez, Ministra de Fomento. Considera que hay que reprobado este tipo de declaraciones venga de donde venga y que él las reprueba y las reprobará.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar su sorpresa por la intervención del Sr. Peña. Dice que la Moción ha sufrido un retraso considerable, entre otras cosas porque el ponente ha faltado a tres Comisiones Informativas para defenderla, que los dirigentes andaluces también han criticado las opiniones del Sr. Vidal Cuadra, y que este el 13 de noviembre 2007 retiró los insultos contra Blas Infante, por lo que Izquierda Unida debería de haber retirado la Moción una vez que fueron retiradas las declaraciones. Afirma que el Sr. Valero ha insultado personalmente a un Concejal del P.P. de Nerja y que el Sr. Peña ha olvidado que son los socialistas los dirigentes de la FEMP los que han insultado a los votantes del P.P. andaluces.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que no retira la moción que creía que quien la iba a defender era el Sr. Navas, y que el Sr. García Jimena es el que ha insultado porque utiliza las ausencias de falta de asistencia a Comisión Informativa como insulto, añadiendo que el Sr. Alcalde sabía donde estaba y que pidió que no afectaran estas ausencias al funcionamiento de las Comisiones Informativas y Pleno. Afirma que la vergüenza es la derecha de este pueblo.

Abierto un segundo turno de intervención el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que reitera y no retira, la petición de la moción por justicia y por respeto.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que él reprueba y rechaza los insultos que venga de donde venga. Sobre la declaración del Presidente de la FEMP dice que pidió perdón y que aún así se siguió pidiendo su dimisión.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que el Sr. Peña dice "que venga de donde venga" pero que no ha mencionado a los políticos del PSOE. Al Sr. Valero le dice, sobre su intuición de que el que intervendría por el Grupo Popular sería el Sr. Navas, que él también es andaluz.

El Sr. Valero Casado interrumpe en varias ocasiones, por las que es



llamado al orden por el Sr. Alcalde, pidiéndole a este que solicite del Sr. Secretario informe referido con sus incumplimientos como Concejal con motivo de no asistir a las Comisiones informativas.

Continúa el Sr. García Jimena diciendo al Sr. Valero que el Alcalde podía haberle sancionado. Finaliza pidiendo al Sr. Alcalde que el Sr. Secretario emita el informe al que se ha referido el Sr. Valero.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unidad D. Manuel Valero Casado, como ponente de la moción, tras reiterar su petición de que se informe por el Sr. Secretario, manifiesta que cree que se le quiere echar de la Corporación. Afirma que hay Concejales que faltan a las Comisiones Informativas no se les dice nada. Finaliza ratificando el contenido de la moción.

El Sr. Navas Acosta, solicita la palabra para intervenir por alusiones que le ha hecho el Sr. Valero Casado, al amparo del artículo 94.1.d) del RD 2568/86, y tras la autorización del Sr. Alcalde, le dice al portavoz de Izquierda Unida que insulta al que puede y no el que quiere. Le pide respeto. Sobre Blas Infante, le dice, que es el padre de la Patria Andaluza pero no del Partido Andalucista.

El Sr. Alcalde por alusiones del Sr. Valero que los comentarios realizados por el Sr. Vidal Cuadra no es algo común en la derecha o centro derecha, porque en esa formación se encuentran personas respetuosas. Sobre la petición de informe al Sr. Secretario, manifiesta que sopesará. Rechaza que su Grupo quieran echar al Sr. Valero del Ayuntamiento, porque es una decisión que lo ha tomado el Pueblo. Sobre los debates plenarios dice que se ponga todo el énfasis que se quiera pero que se sea respetuoso que no puede haber falta de respeto y sí crítica política.

El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta presentada resultando:

- Votos a favor: Ocho (8) , Uno del Grupo Municipal de IU-CA, y 7 del Grupo Municipal Socialista.
- Votos en contra: Doce (12) del Grupo Municipal del P.P.,

Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**Rechazar la Moción anteriormente transcrita."**

**"6º.-PROPUESTA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO: APROBACIÓN INICIAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DELIMITACIÓN UE-62 P.G.O.U.-**

Se da cuenta de la Propuesta elaborada para delimitar el Polígono de la Unidad de Ejecución UE-62 del P.G.O.U. y del Proyecto para ajustar el aprovechamiento urbanístico de la UE-26.21.

**RESULTANDO** Que el Plan General de Ordenación Urbana de este Término Municipal fue aprobado definitivamente en la sesión de la Comisión Provincial de





Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 12 de Abril de 2.000, habiéndose realizado las publicaciones preceptivas.

**RESULTANDO** Que el Plan General incluye como suelo urbano "directo" sin unidad de ejecución, la superficie del Polígono que se propone delimitar como la Unidad de Ejecución UE-62 en el Proyecto elaborado por el Arquitecto Municipal, con el fin de transferir al mismo el aprovechamiento urbanístico de 4 viviendas de a Unidad de Ejecución UE-26-21. A cuyo efecto se ha redactado también, por el mismo Arquitecto, un Proyecto de ajustes en esta Unidad de Ejecución. Siendo ambos terrenos de la misma propietaria: Explotaciones Agrícolas Santa Ana.

**CONSIDERANDO** Que el expediente de aprobación de la Propuesta de Delimitación de la Unidad de Ejecución UE-62 se tramita por el Procedimiento regulado en los artículos 38 del Reglamento de Gestión Urbanística y 106 de la ley Andaluza 7/2.002 de Ordenación Urbanística; aprobación inicial, información pública, por plazo de veinte días, y aprobación definitiva resolviendo las alegaciones que en su caso se presenten. El mismo procedimiento por el que debe tramitarse el expediente de la aprobación del Proyecto de ajustes en la Unidad de Ejecución UE-26.21. Por lo que ambos se tramitan conjuntamente.

**CONSIDERANDO** Que habiéndose redactado ambos documentos por el Arquitecto Municipal resulta innecesario su informe sobre ellos, habiéndose emitido el día 9 de Diciembre actual informe jurídico municipal, consistente en la presente Propuesta de Resolución DELIM UE-62, a la que presta su conformidad el Secretario General, habiendo recaído dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo en su sesión del día 19 de Diciembre de 2.008.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 22-2-c) y 47.2 II) de la Ley de Bases de Régimen Local, 27, 31, 32 y 35 a 41 y 106 de la Ley 7/2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), 38 del Reglamento de Gestión Urbanística (RG), 120, 123, 130 y ss. y 161 del Reglamento de Planeamiento (RP), y demás disposiciones concordantes y de aplicación, sobre suspensión de licencias, competencia y procedimiento.

**CONSIDERANDO** Que la presente modificación no altera de forma integral ni sustancial la ordenación estructural del Plan General que se modifica, ni tiene por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de parques, jardines o espacios libres, dotaciones o equipamientos. Por lo que no requiere el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía que de incurrir en tales supuestos sería exigible a tenor de lo dispuesto en el Artículo 36.2.c). 2ª de la LOUA.

**CONSIDERANDO.-** Que contra este acuerdo no cabe interponer ningún recurso por ser acto de mero trámite, salvo en lo referente al ámbito de la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en los sectores que lleva implícita esta aprobación, contra el que cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-



Administrativo en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

**Por lo que se propone al Pleno del Ayuntamiento la adaptación del siguiente acuerdo:**

- 1º.-** Aprobar inicialmente la Propuesta elaborada para Delimitar el Polígono de la Unidad de Ejecución UE-62 del PGOU y el Proyecto para ajustar el aprovechamiento urbanístico de la UE-26.21, transfiriendo el aprovechamiento urbanístico de 4 viviendas de la UE-26.21 a la 62.
- 2º.-** Someter a información pública, durante veinte días, dicha Propuesta y Proyecto, mediante su publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, citación personal a los interesados y exposición en el tablón de anuncios municipal (con las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 106 de la LOUA y 38 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.
- 3º.-** Declarar que la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que determina por sí sola la aprobación inicial acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca la delimitación de ambos polígonos; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del Expediente."

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar que se puede construir no cuatro viviendas sino diez. Plantea cómo no se da cuenta de que se quiere meter una Unidad de Ejecución en otra. Afirma que con esta propuesta se regalan 654 m2.

Actuando para este punto, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Ortega Ávila, manifiesta que entiende que debería de estar terminado y que no debe de hacerse depender de otra UE. Sobre el reparto de carga debería de estar ya hecho y no volver a repartirse otra vez. Dice que se incluye a otra unidad de ejecución para poder urbanizar y que debería de haber otro convenio con el que sufragar los costes. Pregunta porque no está urbanizado todo.

D. <sup>a</sup> Inocencia Quintero Moreno, Concejala Delegada de Urbanismo, actuando de portavoz del Grupo Popular, contesta que no se hace un convenio porque el letrado y arquitecto municipal dicen que lo que hay que hacer es un reajuste de los volúmenes. Clarifica que no puede hacer más de cuatro viviendas y que no se delimita una unidad de ejecución en otra. Finaliza diciendo que con esta actuación municipal se busca mejor las condiciones sociales de los propietarios.

Abierto un segundo turno de intervenciones El portavoz del Grupo



Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, reparte planos a los portavoces de los grupos municipales y tras decir que su grupo ha estado sobre el terreno, explica la situación en el PGOU y pide que no le intenten engañar en los asuntos urbanísticos.

D. Manuel Ortega Ávila, actuando del portavoz del Grupo Socialista, dice que no se le ha contestado nada. Reconoce que la unidad de ejecución está dentro del polígono, que no tiene que acudir a otra parcela para pasar el aprovechamiento a ésta que se trae posiblemente porque no sea rentable, añadiendo que así hay muchas parcelas en este municipio. Finaliza pidiendo que el Ayuntamiento no se limite a exigir únicamente las cesiones obligatorias.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que no hay nada nuevo en la intervención del Sr. Valero y que el hecho de haber ido a la parcela no garantiza el acierto en su juicio. Considera que esto está correcto y legal. Rechaza el discurso del Sr. Valero referido a que se le intente engañar, y le dice que los informes de los Técnicos son favorables y por ello, porque está correcto es por lo que se trata a aprobación del Pleno del Ayuntamiento. Al Sr. Ortega Ávila le dice que no se ha agotado el volumen.

Finalizado el debate, la ponente de la propuesta D. <sup>a</sup> Inocencia Quintero, tras justificar que si no se hace bajo la fórmula que se trae no podría desarrollarse esa zona urbanísticamente, dice que se trata de ayudar a una cooperativa de jóvenes.

El Sr. Alcalde, al amparo del acuerdo municipal del 6 de julio de 2007, toma la palabra para decirle al Sr. Valero que no se regala aprovechamiento, que lo que se ha considerado ha sido la solución dada por los técnicos a un problema existente. Le sugiere al Sr. Valero que visite los despachos de los Técnicos y se informe. Da lectura al informe favorable del arquitecto municipal. Finalizada la intervención, somete a votación la propuesta presentada, resultando:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiente a los Concejales del Grupo Municipal Popular.
- Votos en contra: Uno (1) correspondiente al Concejales de Izquierda Unida.
- Abstenciones: Siete (7) correspondiente a los Concejales del Grupo Socialista.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por 12 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, aprueba la moción transcrita.

El Sr. Ortega Ávila, solicita al sr. Alcalde un turno de explicación del voto para justificar el cambio de sentido de este respecto a lo que votó su grupo en Comisión Informativa. El Sr. Alcalde lo autoriza, y el Sr. Ortega Ávila manifiesta que han tenido un error de apreciación inducido por el Técnico Municipal y



porque duda de que el volumen esté agotado. Finaliza preguntando que volumen queda.

**"15º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.009 Y RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS.-**

Por la Concejala Delegada de Hacienda, D.ª Isabel Sánchez Navarro, se da cuenta que contra la propuesta de aprobación del Presupuesto Municipal de 2009, se han presentado tres alegaciones: una del PSOE, otra de Izquierda Unida y una tercera del Sindicato CSIF. Señala igualmente que se ha presentado un recurso de reposición de Izquierda Unida, que no es improcedente.

Respecto a las alegaciones del CSIF, sobre el derecho de ser informado sobre los asuntos que afectan a personal, dice que efectivamente serán oídos cuando se confeccione la Oferta de Empleo Público. Y respecto a las alegaciones sobre supresión de plazas vacantes y reducción de las asignaciones a horas complementarias de la Policía Local, dice que es cierto pero que ello responde a la política de reducción de gasto público que lleva a cabo el Ayuntamiento. Continúa diciendo que en el apartado 3º y 5º de las alegaciones del CSIF se habla de la funcionalidad de seguridad de los Policiales Locales están por debajo de lo acordado, contestando que se está en un proceso de negociación que aún no ha concluido. También dice que las retribuciones no han aumentado lo acordado en un 4%, contestando que esto responde al acuerdo de Sindicatos y Fuerzas Políticas, a excepción de Izquierda Unida, de marzo de 2007, en el que el incremento fue del 8%. Sobre el gasto de ayuda sanitaria y escolar dice que se encuentra reflejada en el concepto de otras remuneraciones.

En relación a las alegaciones de Izquierda Unida y del PSOE, dice que ambas reclamaciones se fundamentan en el incumplimiento del art. 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDLvo 2/2004. Dice que las medidas de contención del gasto público pondrá de manifiesto la reducción del Remanente Negativo de Tesorería. Sobre las alegaciones de Izquierda Unida, en lo referente a irregularidades en el anexo de personal, le dice que las cantidades se han calculado sobre las cantidades que realmente se vienen satisfaciendo a los empleados públicos. Continúa diciendo que tanto la alegación del PSOE como de IU hacen referencia a cuestión relacionadas con el ahorro neto y la cuenta de estimaciones de dudosos cobros, contestando que el informe de intervención aclara que no son motivos de alegaciones presupuestarias, contestación idéntica a la alegación de Izquierda Unida en relación con el art. 169 del RDLvo. 2/2004. Concluye pidiendo la desestimación de las alegaciones y por tanto aprobar definitivamente el Presupuesto.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para manifestar en relación a la plantilla de 2008 que si no se pagó lo previsto sobraría dinero, entonces pregunta dónde se pago el sobrante. También pregunta para qué ha servido la mayoría absoluta si no ha sido para cobrar los Concejales del PP. Considera que los Sindicatos llevan razón en el sentido de que no se le ha dado audiencia. Reconoce que el recurso



planteado por su formación errónea, pero no obstante pide que se le conteste qué se ha hecho con el dinero. También pide que se le diga cuanto se ha pagado y en cuanto se ha rebajado el Remanente Negativo de Tesorería. Culpa a los Técnicos, juristas y economistas los que han llevado a la ruina a este país. Por último expresa su queja del poco tiempo que tiene para examinar los expedientes.

Actuando de portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña, manifiesta que no se ha hecho mención a las alegaciones del PSOE, así como tampoco no hay explicaciones de la Sra. Interventora a sus reclamaciones. Destaca que la Interventora dice que hay que proceder a rebajar los gastos para enjugar el déficit o financiarlo adecuadamente, y que no se está actuando de modo legal. Considera que las cosas se están haciendo mal y que el Grupo Socialista lo está avisando. Afirma que se están cometiendo irregularidades que la Sra. Interventora lo ha reflejado en el informe. Considera que se debería proponer un pacto con la oposición para sacar adelante el Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la palabra para manifestar que entiende que lo que le duele al Grupo Socialista es que se esté reconduciendo la situación económica del Ayuntamiento. Manifiesta su extrañeza de que en materia de remanente de Tesorería se esté haciendo lo mismo que hacía el Grupo Socialista cuando gobernaba el Ayuntamiento y sin embargo ahora pide e insiste en que se tomen medidas. Respecto a la audiencia a los Sindicatos dice que se dará una vez se apruebe definitivamente el Presupuesto. Al Sr. Valero le dice que los informes del Negociado de Personal y de Intervención no le dan la razón. Sobre la mayoría absoluta le dice que le pregunte a sus compañeros del PSOE que han hecho por Nerja, con su mayoría absoluta en la Junta de Andalucía.

Abierto un segundo turno de intervenciones, El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Manuel Valero Casado, toma la palabra para rechazar la acusación del Sr. Alcalde sobre los Técnicos e insiste en que atienda al informe de la Señora Interventora. Cree que ya se ha pagado el canon de seis millones de euros del agua por Aqualia y posiblemente los correspondientes de Medgroup. Propone que se reduzca el gasto en puestos de confianza política y el de los Concejales, así como que se retire a D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez el régimen de dedicación.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Luis Peña Fernández, toma la palabra para manifestar que no entiende que se advierta una ilegalidad y que eso sirva para acusar a la oposición. No puede decirse que la oposición se alegre de que las cosas puedan ir mal. Con el Presupuesto que se presenta, considera que se ataca a los trabajadores y a los servicios públicos. Respecto del Remanente Negativo de Tesorería dice que no se está vigilando y que se alegraría que se redujese.

El portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Miguel García Jimena, toma la



palabra para manifestar que sí se ha reducido el gasto político y que el Sr. Valero votó en contra. Le pide coherencia al Sr. Valero. Sobre el cobro de extra por algún funcionario, ya se le explicó que se trataba de unos atrasos Al Sr. Peña le dice que las cosas se han hecho bien y que el Remanente Negativo de Tesorería se está rebajando.

Finalizado el debate por la Concejala Delegada de Hacienda, D.<sup>a</sup> Isabel Sánchez, ponente del expediente de Presupuesto que se somete a aprobación definitiva, manifiesta que el Presupuesto es bueno para los tiempos de crisis que se viven, que la evolución de la ejecución presupuestaria lo pondrá de manifiesto, que el gasto de personal está bien calculado y que las alegaciones del PSOE no tienen motivos para ser aceptadas en este expediente, por lo que propone su desestimación y aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2009.

El Sr. Alcalde toma la palabra para manifiesta que hasta que no se cierre el ejercicio no se puede saber el Remanente de Tesorería Negativo, que desde que se instauró el Remanente de Tesorería en 1992 siempre ha sido negativo y ningún gobierno ha atendido la recomendación de la Intervención de Fondos. Manifiesta que para solventar la situación el PSOE ha propuesto un mayor endeudamiento en otras ocasiones pero que en esta no ha dicho nada. Finaliza diciendo que a la oposición siempre le parece mal, haga lo que se haga, en materia de contratación laboral temporal, que los funcionarios tienen atendida su nómina en los Presupuestos y que el canon del agua no es préstamo.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, se somete a votación resultando:

- Votos a favor: Doce (12) correspondiente a los concejales del Grupo Municipal Popular.
- Votos en contra: Ocho (8), correspondiente, uno (1) al Concejales de Izquierda Unida y siete (7) correspondiente a los Concejales del Grupo Socialista.

Por tanto el Pleno del Ayuntamiento por doce votos a favor y ocho en contra el Pleno del Ayuntamiento acuerda:

- 1º.-** Rechazar las alegaciones presentadas al Presupuesto Municipal el año 2009.
- 2º.-** Rechazar el recurso de reposición interpuesto por Izquierda Unida por improcedente.
- 3º.-** Elevar a definitivo la aprobación hasta ahora inicial del Presupuesto de 2009.



## RUEGOS Y PREGUNTAS

### Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

**1º.- D<sup>a</sup> María Trinidad Pascual Navas**, pregunta al Concejal Delegado de Igualdad sobre los impagos del Ayuntamiento a las guarderías. Pone de manifiesto que se les debe a algunas más de 6.000 euros. Pregunta, si este es el pacto social por el empleo que preconiza el Ayuntamiento, y para qué se aumenta el presupuesto de familia si después no se paga?

**D. Andrés Márquez Castro**, contesta que se hicieron dos pagos en el mes de febrero y que queda pendiente uno. Le recuerda que le dijo que esta semana se intentaría por todos los medios pagar el último. Rechaza que se le deba a alguien, a día de hoy, 6.000 euros.

**2º.- D. Manuel Valero Casado**, formula el ruego de que se de lectura al informe de la Fiscalía sobre el señor 10%, así como que se le dé copia.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de este Ayuntamiento dirigido a la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, acompañando el documento que presentó Izquierda Unida presentado el 18 de febrero de 2008, por si fuese procedente abrir diligencia de investigación penal por si los hechos relatados en el mismo fuese constitutivo de delito, rogando tenga informado al Ayuntamiento, al mismo tiempo que se ofrecía la colaboración del mismo.

Continua diciendo que en relación a ese documento enviado a la Fiscalía, se recibe de ésta un escrito el 26 de abril de 2008, en el que se pone en conocimiento que se procede a la apertura de diligencias penales con numero 570/2008. Posteriormente con fecha 14 de mayo de 2008, el Fiscal Jefe remite otro escrito comunicando el archivo de las diligencias previas penales.

Por último, accede a lo solicitado en lo referencia a la obtención de copia del escrito del Fiscal Jefe.

**3º.- D. José Miguel García Jimena**, pregunta en relación con las recientes declaraciones del Sr. Ramírez Doña, si bien desconoce en calidad de qué las hizo, por la que se decía que el Ayuntamiento aún no había puesto a disposición de la Junta de Andalucía los terrenos donde la construcción del jardín botánico. Pide al Sr. Alcalde que clarifique la situación porque de los documentos que se dispone es la Junta de Andalucía la que está



incurriendo en retraso para presentar el convenio que hará posible la puesta a disposición de los terrenos del futuro Jardín Botánico.

**El Sr. Alcalde** le contesta que el Sr. Ramírez hizo las declaraciones desde la desinformación. Manifiesta que el Ayuntamiento remitió un modelo de contrato de concesión de uso a la Consejería de Medio Ambiente en abril de 2008, para la construcción del Jardín Botánico, sin que se haya recibido contestación alguna pese a la insistencia desde esta Alcaldía. Añade que en fecha 5 de febrero de 2009 ha habido una reunión del Parque Natural, en la que se propuso que se hiciera uso del Convenio de Cooperación de 13 de mayo de 1996, con el Consejero de Medio Ambiente para la utilización de los terrenos del Pinarillo. Señala igualmente que se ha recibido hoy escrito en el que teniendo presente el Convenio mencionado se dice que no hace falta cederlo, siendo suficiente la autorización de puesta a disposición, por lo que se van a seguir los trámites correspondientes, consistente que una vez se reciba el proyecto de Jardín Botánico, se informará por los Servicios Técnicos para su elevación al órgano competente municipal al objeto de que sea autorizado en base en la cláusula tercera del convenio mencionado.

**4º.- D. Oscar Raúl Jiménez Fernández**, pregunta que va a hacer el Ayuntamiento por el pueblo de Maro que quizás sea el único pueblo de la Costa del Sol que no ha crecido en los últimos años. También pregunta qué pasa con el PGOU de Nerja, ya que tienen al pueblo bloqueado y los ciudadanos están cansados de inoperancia de tanto esperar. Considera que se podía traer al redactor del PGOU que de una explicación o los motivos del retraso que sufre.

**El Sr. Alcalde** le contesta que gracias a la actuación municipal se ha podido corregir el planteamiento urbanístico de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía que a través del POTA sí que iba a bloquear el crecimiento urbanístico de Maro. Como consecuencia de una serie de reuniones en las que participó el Sr. Seguí, redactor del PGOU, se le hizo ver que la necesidad de facilitar el crecimiento de Maro en la parte más oriental, y afortunadamente desde ese punto de vista el POTA tiene esa consecuencia positiva para Maro, facilitando ese crecimiento. Ese planteamiento que hace el POTA tiene que tener su reflejo en el PGOU que se está redactado.

Sobre la situación en que se encuentran los trabajos de redacción del PGOU, dice que tras la documentación que ha presentado recientemente el equipo redactor Sr. Seguí,





subsanaando una de serie de deficiencias que los Servicios Técnicos habían detectado, están nuevamente siendo estudiada por los servicios municipales y una vez que presenten conformidad , emitan informe favorable se estará en condiciones de hablar el tiempo que sea necesario con el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida para que tengan documentación y el conocimiento necesario que les permita pronunciarse sobre el PGOU que se someta en el Pleno a la aprobación inicial.

- 5º.- D. Manuel Valero Casado**, formula el ruego, diciendo que es la segunda que trae el documento que presentó el 27 de octubre de 2008, D. Exposito Cabra. Pregunta que va a hacer el Alcalde con el apartado 14 que está, escrito de fecha 26-11-2007 dirigido al Alcalde y que habla precisamente de una querrela criminal que tienen ustedes interpuestas, y que recientemente un técnico del Ayuntamiento de Nerja ha ido a declarar. Está íntimamente relacionado con este documento. Dice "no lo voy a mandar más a este Pleno, se lo voy a mandar a su partido, a los responsables de su partido".

**El Sr. Alcalde** le pide que le deje el escrito a lo que el Sr. Valero le contesta que "me va a permitir que no se lo dé porque usted lo tiene. El darle a usted yo este papel es tomarme el pelo, y usted no me toma a mí el pelo. Yo le digo una cosa, en el apartado 14 y en el 17 hace especial mención a ese señor, señor Navas, y a usted también en muchos apartados. Usted lo tiene con fecha 27 de octubre de 2008, nº 16935 de D. Exposito Cabra, aparte de otras consideraciones que ya lo puse aquí en un Pleno, y usted y su partido no están diciendo nada. Se lo voy a dar a su Comité Provincial a través de mis compañeros del Consejo Provincial para que sepan que está usted haciendo aquí y su comportamiento.

**El Sr. Alcalde** le dice que para contestarle tiene que leer lo que dice el apartado 14 y 17 del escrito que él no tiene aquí. Le dice que quiere contestarle al ruego o pregunta, aunque no le queda claro lo que ha formulado, por le pide que le enseñe el documento para poder leerlo, para poder contestarle. Le dice así mismo que ese escrito se corresponde a una denuncia urbanística del Partido Progresista Nerjeño y que el mismo está en el Departamento de Urbanismo. Le continúa diciendo que él tiene los escritos de ruegos y preguntas para poder contestarle, pero no todos los escritos que presentan los nerjeños.

**El Sr. Alcalde** da lectura a apartado 14 donde dice: "escrito de fecha 26 de noviembre dirigido al Alcalde y a la Sra. Concejal de Urbanismo, en el que se dibuja grandes pinceladas de



la presunta corrupción urbanística, se hace hincapié en la fea, sucia e ilegal maniobra relacionada con concesión de la licencia a D. Laura Cruz Gil en un terreno propiedad del exconcejal D. Javier Martín Losada en cuya compra al Sr. Larbi, según sus manifestaciones intervino el Sr. Navas Acosta. Estos terrenos y siempre, según manifestaciones del Sr. Larbi fue vendido bajo la consideración de zona verde". El Sr. Alcalde una vez clarificado el contenido del ruego o pregunta del Sr. Valero, contesta que "la licencia de obras que en su día se concedió a D<sup>a</sup> Laura Cruz Gil, se concedió con informe técnico favorable del arquitecto municipal, con informe técnico favorable del ingeniero de obras públicas y con el informe jurídico favorable. Por tanto, si el Sr. Cabra como Presidente del Partido Progresista, entiende que ahí ha habido un comportamiento incorrecto, en unos días lo tendremos claro, porque el asunto está en los Tribunales de Justicia. Tendremos pronto una sentencia en la que diga que aquí ha habido responsabilidad de los técnicos o políticos que hemos intervenidos".

Sobre el apartado 17, dice: "escrito de fecha 9 de junio, en el que se denuncia de la pasividad municipal en la ordenación de la UE-22-2 con el claro fin de perjudicar los intereses económicos de quienes no son amigos, allegados o familiares, cabe hacer notar aquí que la parcela de D. Javier Martín Losada, forma parte de la UE-22.2, unidad que no cuenta con el planeamiento urbanístico aprobado."

El Sr. Alcalde le contesta que lo mismo que le ha contestado anteriormente, en definitiva que si el Alcalde ha otorgado la licencia es porque previamente en el expediente hay informes técnicos y jurídicos favorables, y que si el Sr. Cabra ha tenido problemas con el Sr. Martín Losada como consecuencia de las edificaciones que el Sr. Martín Losada hace en su parcela, y el Sr. Cabra hace en el sector de su propiedad, no pueden trasladar las diferencias entre particulares al Ayuntamiento de Nerja.

Dando por concluido el punto de ruegos y preguntas, al haber transcurrido más de 30 minutos dedicado a este punto, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las quince horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

**-José Alberto Armijo Navas-**

**-Benedicto Carrión García-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA  
Secretaría General - AR